



DECRETO N°

4133

TEMUCO,

10 OCT. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el Tesorero Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana Sr. José Lara Ramírez.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 603 de fecha 03/09/2025, de la I. Municipalidad de Villa Alemana, quién solicita devolución de fondos de terceros enviado por error involuntario a la Municipalidad de Temuco-
2. El Oficio N° 995, de fecha 30.09.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que; "Revisados los antecedentes enviados por la Municipalidad de Villa Alemana, corresponde realizar la devolución solicitada y proceder a la confección del Decreto que autoriza lo indicado".
3. Los certificados de Tesorería Municipal N° 260 y N° 261 de fecha 30.09.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 8845461 y N° 8080584, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA.
RUT	: 69.061.500-2
MONTO A DEVOLVER	: \$147.410
CUENTA CORRIENTE	: 97004676 del BANCO SANTANDER
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: TRANSFERENCIA ERRONEA DESDE LA I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA A LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 214.09.01.002	Obligaciones Financieras-Depósito en Cta. Cte.	\$147.410
-----------------	--	-----------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC: 3159525